

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 7/9

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. 98 332-1 /

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I N°98-235 de fecha 17 de Agosto de 1998; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos Vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Prorrógase, por un (1) año a contar del 16 de Agosto de 1998, el permiso con goce de remuneraciones, de que hace uso el Sr. **JUAN TAPIA LADINO**, académico de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de continuar con sus estudios conducentes al Doctorado que realiza en la Universidad de Wiscosin, Madison, USA.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 03 de 1998.



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/crs.

96-141